

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN FINANCIERA PARA DECLARACIÓN DE NO SUJETO PASIVO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite consiste en la emisión de resolución financiera para la declaración de contribuyentes que demostraren legalmente su calidad de no sujetos pasivos de los tributos determinados

¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona natural o jurídica privada o pública, ecuatoriana o extranjera; que demostraren legalmente su calidad de no sujetos pasivos de los tributos determinados y que residen sobre la zona geográfica del cantón Daule. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
--------------------------------	---

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • EMISIÓN DE RESOLUCIÓN FINANCIERA PARA DECLARACIÓN DE NO SUJETO PASIVO
---	--

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Presentar en ventanilla cédula de Ciudadanía, 2. Solicitud de declaración de no sujeto pasivo de tributos mediante resolución financiera 3. Fundamentos de hecho y de derecho que motiven dicha declaración
---	--

¿Cómo hago el trámite?	1. Presentación de documentos original y copia personales de acuerdo a los requisitos en la ventanilla del GAD de Daule 2. Validación de conformidad de documentos, 3. Análisis de caso por el departamento jurídico financiero 4. Elaboración de resolución, 5. Entrega de resolución Canales de atención: Presencial.
-------------------------------	--

¿Cuál es el costo del trámite?	Tasa administrativa \$3,00
---------------------------------------	----------------------------

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Edificio Principal – Cabecera Cantonal Padre Aguirre 703 y Sucre De 8H00 a 17H00 Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna De 8H00 a 17H00
---	---

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA - UNIDAD DE GESTIÓN JURIDICA FINANCIERA Correo Electrónico: fcarbaca@daule.gob.ec
---	--

Transparencia